

ANEXO 1

DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA AL PROGRAMA MICROCRÉDITOS PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOEMPLEO DEL FONDESO, EMITIDAS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA DE 3 DE MAYO DE 2011

RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN	DICTAMEN
<p>FDSCM/PMAPA/001/09.- Gestionar ante la Secretaría de Finanzas y las instancias correspondientes el reconocimiento del quebranto de cartera, resolver el proceso de descapitalización y definir el presupuesto anual del Promapa sobre bases reales.</p>	<p>Fondeso gestionó a través de oficios elaborados y presentados a la Secretaría de Finanzas y al Consejería Jurídica, en el mes de mayo de 2010, el reconocimiento del quebranto de cartera.</p> <p>Esta petición de reconocimiento está acompañada de una “metodología para aplicar el quebranto de cartera” la cual pretende resolver el proceso de descapitalización. El documento está abalado por el Comité Técnico del Fondeso. Serán entonces las instancias correspondientes las autorizadas para resolver la descapitalización de la institución. Por tal motivo hasta que lo anterior no suceda la definición del presupuesto anual del Promapa no podrá realizarse sobre bases reales.</p>	<p>CUMPLIDA</p> <p>Fecha de cumplimiento mayo 2010</p>
<p>FDSCM/PMAPA/002/09.- Rediseñar el Fondeso y convertirlo en una institución de banca social o microfinanciera de servicios integrados en el marco de los postulados de la Economía Social, Solidaria y Popular, con el objetivo de fortalecer la economía familiar y los grupos solidarios organizados.</p>	<p>La Dirección General del FONDESO ha manifestado que el rediseño de la institución rebasa sus atribuciones, a pesar de ello presentó ante una sesión extraordinaria (09/09/10) del Comité Técnico del Fideicomiso Público denominado “Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México” donde se revisó un punto de: conocimiento y en su caso aprobación de la necesidad de elaborar un Plan Maestro para el fortalecimiento y desarrollo del Fondo. En dicha sesión presentó documento que hace un análisis de las debilidades y contradicciones, así como hace referencia a la evaluación externa donde se planteó efectivamente un rediseño, con soluciones de manera integral, tomando en cuenta todos los programas de financiamiento y los adicionales al crédito. Mencionan que resultado del debate quedó el acuerdo de que no estuviera vinculado a la evaluación externa ya que enfatizaron que el convertir a FONDESO en una Banca Social es una atribución sólo del Jefe de Gobierno, y replantearon dicha propuesta. Así aprobaron un dictamen donde se autorizó la contratación de una empresa consultora, para la realización de</p>	<p>CUMPLIDA</p> <p>Fecha de cumplimiento Septiembre 2010</p>

	<p>una evaluación diagnóstica, que permita iniciar el planteamiento del Plan Maestro de Transformación del Fondo. Queda claro que la Dirección General propuso transformar el programa de Microcréditos de manera integral y que el Comité Técnico cambió sus sentido, toda vez contradictoria, por no autorizar que la atención a las recomendaciones estén vinculadas al estudio, pero en el mismo sentido de éstas, es decir sí se está pensando en rediseñar a la institución y sus programas.</p>	
<p>FDSCM/PMAPA/003/09.- Fortalecer los aspectos de capacitación, asesoría y asistencia técnica en la elaboración de los proyectos.</p>	<p>Presentan que como parte de las funciones como fiduciaria y de su programa de desarrollo empresarial Nacional Financiera SNC ofrece todos los años varios cursos presenciales “Cursos NAFIN” para el Promapa, como ABC del crédito, contabilidad, seminario emprendedor, cadena productiva, problemas de la empresa, entre varios más con sus capacitadores, mismos que se dan como política del Promapa, antes del otorgamiento del crédito.</p> <p>Igualmente la Gerencia de Capacitación proporciona pláticas relativas a los siguientes temas: economía solidaria, cooperativismo, reglas de productores solidarios y grupos de ahorro.</p> <p>Relativo a la asistencia técnica, desde mayo del 2009, se tiene un Convenio de Colaboración con la Facultad de Ingeniería de la UNAM, con el propósito de dar asistencia y asesoría técnica, administrativa y operativa a las empresas sociales., tanto del programa de microcréditos como del programa Mypes.</p>	<p>CUMPLIDA</p> <p>Fecha de cumplimiento agosto 2010</p>
<p>FDSCM/PMAPA/004/09.- Establecer alianzas estratégicas con actores gubernamentales, financieros y académicos para rediseñar el Promapa y crear un Grupo Asesor o un Consejo Consultivo que funcione permanentemente.</p>	<p>La propuesta de crear un grupo asesor se planteó en la sesión extraordinaria sesión extraordinaria (09/09/10) del Comité Técnico del Fideicomiso Público denominado “Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México” como uno de los puntos a tratar y en su caso aprobar del Plan maestro de fortalecimiento del Fondeso, pero en la discusión se argumentó que invalidaría las atribuciones expresas del órgano reflejadas en el artículo 70, fracción I, de la Ley orgánica de la Administración Pública del DF, pero se señaló en conclusión que el estudios sería el que viera la viabilidad de esta recomendación.</p> <p>Señala además que la posición de la Dirección general considera que el</p>	<p>CUMPLIDA</p> <p>Fecha de cumplimiento Septiembre 2010</p>

	<p>fortalecimiento del Promapa es el objetivo primordial, y que consultará a especialistas, tanto de instituciones académicas como de intermediarios financieros, con la finalidad de retomar las consideraciones y propuestas que se puedan aplicar en el ámbito de sus atribuciones.</p>	
<p>FDSCM/PMAPA/005/09.- Realizar un estudio comparativo de las ventajas y desventajas de la recuperación directa de los créditos por el Fondeso en lugar de realizarla a través del Fidere.</p>	<p>El estudio comparativo enviado permite concluir que tiene más ventajas que desventajas que el Fondeso recupere directamente los créditos en lugar de que lo realice Fidere.</p> <p>En consecuencia la argumentación y análisis vertidos en el documento presentados al consejo deberían formar parte del rediseño institucional.</p>	<p>CUMPLIDA</p> <p>Fecha de cumplimiento Agosto 2010</p>
<p>FDSCM/PMAPA/006/09.- Modificar las Reglas de Operación y crear las condiciones para constituir un programa universal en por lo menos dos aspectos; a) eliminar el criterio territorial de focalización, y, b) incluir explícitamente criterios respecto a la equidad de género en el otorgamiento de microcréditos.</p>	<p>Presentaron la modificación a las Reglas de Operación del Programa de Microcréditos para actividades productivas de autoempleo, abaladas por el Comité Técnico del Fondeso firmadas y rubricadas por Laura Velázquez Alzúa (Secretaría de Desarrollo Económico) y Javier Eduardo Pérez Jáuregui (Secretario Técnico del Comité Técnico del FONDESO) donde eliminan el criterio territorial de focalización e incluyen los criterios respecto a la equidad de género. Mismas que se publicaron el pasado 10 de septiembre en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p>	<p>CUMPLIDA</p> <p>Fecha de cumplimiento Septiembre 2010</p>
<p>FDSCM/PMAPA/007/09.- Fortalecer la metodología para el seguimiento y control de la operación del programa.</p>	<p>Fondeso envió una base de datos donde muestran el resultado de las encuestas aplicadas, durante el primer semestre de 2010, a los grupos solidarios que recibieron los créditos de primer nivel, para que cuando éstos lleguen al cuarto nivel puedan constituirse en indicadores de seguimiento, tomando como base la metodología de “pobreza relativa” lo que les permite entre otras cosas, conocer el nivel de ingreso y sus situación social de desventaja económica de los beneficiarios.</p> <p>Presentan una nota metodológica para construir sus indicadores: de desempeño, de gestión y estratégicos. Muestran los lineamientos para la construcción de indicadores para el programa donde desarrollan el concepto de pobreza relativa, la relación entre pobreza y marginación, Y como resultado presentan 8 indicadores de gestión que utilizan para el seguimiento del programa.</p>	<p>CUMPLIDA CON OBSERVACIONES</p> <p>Deberán ajustarse a los conceptos de pobreza y grado de desarrollo social que formule el Evalúa DF.</p> <p>Fecha de cumplimiento Septiembre 2010</p>

<p>FDSCM/PMAPA/008/09.- Lograr el fortalecimiento institucional del Promapa con la integración de todos los actores involucrados, en particular, entre los grupos solidarios y el equipo técnico responsable del Programa.</p>	<p>Existe la coordinación de los grupos solidarios cuyos créditos están en vigencia y sin morosidad para la difusión de folletos informativos a nivel de las delegaciones. Esta “gaceta microcréditos tiene secciones fijas como: “catálogo” (servicios y productos que ofrecen los acreditados del programa) y “testimonios” entre otros. Asimismo mencionan que existe una orientación constante por parte del personal técnico del Promapa, hacia los solicitantes para el replanteamiento o modificación de sus proyectos productivos o negocios para que sean más viables. Igualmente sucede con los cursos y talleres que la institución ofrece a los solicitantes y acreditados.</p>	<p>CUMPLIDA</p> <p>Fecha de cumplimiento</p> <p>Agosto 2010</p>
<p>FDSCM/PMAPA/009/09.- Construir el sistema de información integral del Promapa que permita la planeación, el establecimiento y seguimiento de metas, el control de la operación y la evaluación del mismo, así como la transparencia y la rendición de cuentas.</p>	<p>Para la Dirección General sería lo deseable un sistema de información como el que se menciona en la recomendación, pero como lo ha señalado con anterioridad, en la reunión extraordinaria de 09/09/10 de su Comité Técnico se hizo de su conocimiento la presente recomendación quedando como parte de la evaluación diagnóstica de se está realizando en dicha institución. Al igual que en la recomendación siete se tiene una metodología para hacer seguimiento del programa donde han implementado indicadores de desempeño, de gestión y estratégicos. Muestran los lineamientos para la construcción de sus indicadores donde desarrollan el concepto de pobreza relativa, la relación entre pobreza y marginación, Y como resultado de su análisis presentan 8 indicadores de gestión que utilizan para dicho seguimiento. Además de que la Evaluación diagnóstica que se está realizando aportará también elementos de planeación, operación y evaluación no solo para el Promapa, sino para todo el FONDESO.</p>	<p>CUMPLIDA</p> <p>CON</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Deberá hacer público el sistema de seguimiento una vez concluida la evaluación diagnóstica</p> <p>Fecha de cumplimiento</p> <p>Septiembre 2010</p>
<p>FDSCM/PMAPA/010/09.- Hacer públicas las listas de solicitantes de créditos y en lista de espera.</p>	<p>Presentan fotografías que demuestran que dentro de los módulos de atención del Fondeso que se encuentran en cada delegación, se da aviso a los solicitantes del programa de microcréditos, a través de listas se anuncia cuáles grupos solidarios y en qué mes se les otorgará el crédito, este sistema se realiza mensualmente.</p>	<p>CUMPLIDA</p> <p>Fecha de Cumplimiento</p> <p>Febrero 2011</p>